

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE SALUD PÚBLICA, AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 (BOC nº 234 de 26.11.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LA LISTA DE EMPLEO CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.

ANTECEDENTES:

I.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 15 de noviembre de 2010, se autorizó, entre otras, la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Técnico/a de Salud Pública de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de dicho organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC nº 234, de 26.11.10; c.e. BOC nº 37, de 21.2.11 y BOC nº 59, de 22.3.11).

II.- Mediante Resolución de las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote y Fuerteventura, de 22 de diciembre de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Técnico/a de Salud Pública adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia , previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal (BOC nº 5, de 10.1.11).

III.- La Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (BOC nº 121, de 21.6.11).

IV.- Con fecha 24 de julio de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la citada Orden, los Tribunales Calificadores de las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote y



Fuerteventura publicaron resoluciones aprobando las relaciones por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

V.- Por Resolución de 27 de mayo de 2015 de la Dirección del Servicio Canario de la Salud se nombró como personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a de Salud Pública, a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados el 22 de diciembre de 2010 en las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote y Fuerteventura (BOC nº 107, de 5.6.15).

VI.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, una vez aprobada y publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, el Tribunal Central, procederá a valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2. de la misma Orden. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de concurso.

VII.- Por Resolución del Presidente del Tribunal Central se publicó con fecha 4 de abril de 2017, la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente, dando a los aspirantes un plazo de diez días para formular reclamaciones contra la misma ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo, que serán admitidas o rechazadas mediante la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo.

VIII.- Finalizado el plazo previsto en la resolución por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, se han recibido una reclamación dentro del plazo previsto.

IX.- El artículo 4.3 de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011 establece que, finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de valoración de la calificación individual obtenida por los aspirantes a integrar la lista de empleo, el Tribunal Central aprobará y publicará en la misma forma y lugares señalados en las bases de la



convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo. Igualmente el citado artículo dispone que dicha relación estará ordenada alfabéticamente, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

X.-Conforme dispone el artículo 5, de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, referido a la aprobación y publicación de las listas de empleo, éstas se aprobarán por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a propuesta del Tribunal Central, en las convocatorias descentralizadas. Igualmente, en el epígrafe segundo de dicho artículo se indica que las listas de empleo se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de dicha publicación.

En virtud de las competencias atribuidas en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 -artículo 4.3 en relación con la base decimotava de la Resolución de 15 de noviembre de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Técnico/a de Salud Pública, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria.

RESUELVO

Primero.- Desestimar la reclamación presentada por los siguientes aspirantes, en base a las motivaciones que figuran en el expediente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DEL OTERO SANZ, LAURA	71552462Z

Segundo.- Aprobar la relación definitiva, conforme se detalla en el Anexo I, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en subapartados , la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

Tercero.- Elevar la presente Resolución, como propuesta de Lista de Empleo de la categoría de Técnico/a de Salud Pública a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, para que si procede resuelva aprobar como integrantes de la misma a los aspirantes que recoge el Anexo I .



Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base cuarta, apartado 2º de la Resolución de 23 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Técnico/a de Salud Pública, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (BOC nº 234, de 26.11.10; c.e. BOC nº 37, de 21.2.11 y BOC nº 59, de 22.3.11).

Quinto.- Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Las Palmas de Gran Canaria

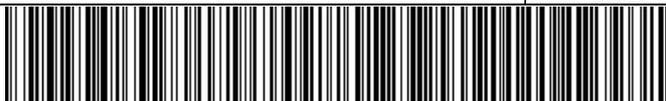
José Antonio Díaz Berenguer
Presidente del Tribunal Central

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO DIAZ BERENGUER - COORDINADOR EQUIP.AT.PRIM.	Fecha: 12/05/2017 - 13:15:09
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FdDJZH_gqk3foJHdh4YV2zRGf2ukBqzx	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2017 - 14:27:15	

Relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo

Categoría: TÉCNICO DE SALUD PÚBLICA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
16	ALVAREZ IBAÑEZ, RAFAEL ALEJANDRO	17218674T	1,9268	0,0000	1,9268	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
12	BORGES ALAMO, ARTURO	42011908Q	2,0056	0,0000	2,0056	G.A.P. de Tenerife	Libre
1	FENOSA SALILLAS, ANGELINA	18006428G	2,7831	4,0000	6,7831	G.A.P. de Tenerife	Libre
5	GARCIA GOMEZ, MARIA CARLA	32643144A	2,0507	3,2082	5,2589	G.A.P. de Tenerife	Libre
13	HERNANDEZ BACALAO, MARIA CARLOTA	42035017X	1,9662	0,0000	1,9662	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
3	JIMENEZ SUAREZ, BLANCA AZUCENA	42803957Z	2,0451	4,0000	6,0451	G.S.S. de Lanzarote	Libre
17	LORENZO RIVERO, RAFAEL JOSE	42066308K	1,7070	0,0000	1,7070	G.A.P. de Tenerife	Libre
7	MAHTANI CHUGANI, VINITA	78724657G	2,7211	1,1038	3,8249	G.A.P. de Tenerife	Libre
2	MARRERO DIAZ, MARIA DOLORES	43798091L	3,3465	3,0600	6,4065	G.A.P. de Tenerife	Libre
6	MATE REDONDO, MARIA DEL CARMEN	03457802M	2,6817	2,3167	4,9984	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
10	OJEDA FEO, JOSE JONAY	43819827C	2,5521	0,0000	2,5521	G.A.P. de Tenerife	Libre
9	OTERO SANZ, LAURA DEL	71552462Z	2,5746	0,0000	2,5746	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
11	POLO CARBAYO, JUAN JOSE	38810495L	2,2761	0,1576	2,4337	G.A.P. de Tenerife	Libre
15	PRO RODRIGUEZ, GREGORIO	07807112S	1,9380	0,0000	1,9380	G.A.P. de Tenerife	Libre
19	REYES MARTIN, IVAN IONE	44323562D	1,0535	0,0000	1,0535	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
18	REYES PEREZ, MARIA	78851030S	1,6958	0,0000	1,6958	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
4	RODRIGUEZ ESPINOSA, ALEXIS FRANCISCO	44712210A	3,1887	2,1826	5,3713	G.A.P. de Gran Canaria	Libre
8	ROMERO FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	44032461L	2,6423	0,0000	2,6423	G.A.P. de Tenerife	Libre
14	TRUJILLO ALEMAN, SARA	54084592T	1,9606	0,0000	1,9606	G.A.P. de Gran Canaria	Libre

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO DIAZ BERENGUER - COORDINADOR EQUIP.AT.PRIM.	Fecha: 12/05/2017 - 13:14:49
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tSOs1tYbaG6aEsMH18PIp4bL2NTXJpKz</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2017 - 14:25:00	